

29 JUN. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	05	16/06/2010	22/06/2010	10
CALFUN HUCHUMA JUAN	01	14/06/2010	14/06/2010	22
DONOSO OSSES MIGUEL	02	17/06/2010	18/06/2010	01
GATICA DIAZ CECILIA	02	10/06/2010	11/06/2010	12
LABRA MIRANDA RAMON	03	14/06/2010	16/06/2010	02
LEIVA MEDINA LUIS	07	16/06/2010	23/06/2010	10
LOPEZ CATALAN ROXANA	01	11/06/2010	11/06/2010	09
SÁNCHEZ ORTEGA JUANA	05	09/06/2010	15/06/2010	00

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG.POF.N.S.Csr.-